



Die Zimarauebis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANODE MIL Y SEISCIENT
TOS SESENTA Y SIETE.

[illegible]

Manuel de li. Luis f. de Icares. Jur. Lopez
 M. de Adalberto. Monseñor de Icares. D. f. de
 Caceres. D. Ant. de Icares. M. de Icares
 y otros de Icares. Jurados

Inestacur Don. se ha notorio proveydo por
 el Regidor de esta ciu. en bio. h. d. de la orden de su
 suffto en vnta jines del g. h. en d. mandaque
 in. congonato la conpania de m. l. i. a. a. a. a.
 illa si aque la sentenues ario. por el lumbard.